

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los numeros sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Pascual Obispo y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de la nacional casa de Caridad; se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sol en Escorpio.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	H. M.
21	9 mañ.	8	32 3	O. nubes.	Salé á 6 h. 37 ms. mañana.	Merid. 12
id.	2 tard.	13	32 3	O. nubes.	Se pone á 5 h. 23 ms. tarde.	Relojos 11 45
id.	10 noc.	9	32 3	O. id.		

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se volverá á poner en escena la muy célebre y popular ópera de Scribe, música del maestro Auber titulada : «La Muta di Portici», cuyo brillante desempeño está confiado á la Sra. Vallesi, á los Sres. Tamberlick, Gomez, D. vivis, Lodi y Morelli. Injusta sería la empresa para con el público si no se apresurase á repetir cuanto antes esta popular ópera, tan aplaudida en la noche de ayer, en atencion á que quedó sin localidades desde primera hora gran número de gente, y que tanto llama la atencion por su aparato, lujo escénico y la sorprendente decoracion final que representa el Vesubio vomitando llamas.—Entrada 4 rs. A las 7.

Se dispone para mañana el famoso drama «Pablo el Marino» cuyo protagonista desempeña D. Joaquin Arjona.

La empresa anuncia al público que ha adquirido la propiedad esclusiva de los siguientes dramas que cuanto antes serán puestos en escena : « Las Cuatro Barras de Sangre », « Los Libertinos de Ginebra », « Una Venganza » y « Amarguras de la vida. »

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 219 ordinaria. — Habiendo manifestado infinitos admiradores del mérito de los niños Llorens repetidos deseos de volver á gozar los encantos de su precoz talento, la empresa deseosa de complacer á los espectadores, ha dispuesto la siguiente funcion. La comedia en dos actos, Amor de Madre, dirigida y ensayada por el Sr. Pacheco. En el intermedio del 1.º al 2.º acto de la comedia los meñeo-

Orden general del ejército.

Incansable la Reina (Q. D. G.) así como su gobierno en procurar por el valiente y benemérito ejército de Cataluña, los premios y beneficios en la carrera á que se han hecho tan dignos los individuos de todas clases que lo componen, por su constancia en las fatigas, su bravura en los combates y su disciplina y lealtad, se ha dignado por Real orden de 16 del actual autorizarme para proponer á su Real munificencia por propuesta estraordinaria, á los que por sus méritos y servicios, antigüedad, aptitud y recomendables circunstancias sean dignos y merecedores á los premios que remuneren sus evidentes atrasos y vicisitudes en la carrera.

S. M. quiere que los gefes de los cuerpos en sus informes se arreglen á la justicia y equidad que por la ordenanza les está encomendado observar en asunto tan delicado y que tanto interesa á la suerte y al porvenir de sus subordinados; y espera de la confianza que ha depositado en los coroneles de los cuerpos, que corresponderán en sus propuestas con el tino y justicia debidos para que la intencion de su gobierno se cumpla sin que se dé lugar á quejas y agravios fundados en injusticias ó parcialidades notorias; y á este fin, con arreglo al formulario de propuestas que he circulado anteriormente, procederán desde luego los dichos Sres. gefes de los cuerpos á hacer las que correspondan á los suyos respectivos, teniendo presente para ello á los gefes y oficiales é individuos de la clase de tropa que no comprendidos en las propuestas de recompensas por mérito de guerra ni en las de antigüedad últimamente elevadas á la Reina Ntra. Sra., reunan méritos, servicios y constancia en la campaña, y se encuentren evidentemente atrasados; para lo cual espresarán muy detalladamente las razones en que se fundan acompañando las hojas de servicio y filiaciones de los que incluyan en relacion ó propuesta, sin olvidar á los de las clases de tropa que por su valor y mérito distinguido no hayan sido, por cualquiera causa que sea, recompensados con las gracias que S. M. siempre acuerda á los valientes soldados que defienden con heroico denuedo el trono y las leyes.

Cuartel general de Barcelona 21 de octubre de 1848.—Córdoba.

Orden de la plaza del 22 de octubre de 1848.

SERVICIO PARA EL 23.

Gefe de dia, D. Joaquin Salvador, coronel de infantería segundo comandante del regimiento de artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Ron- das y contrarondas, Talavera.—Hospital y provisiones, Guadalajara.—Tea- tros, Salvaguardias.—El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

Capitanía general de Cataluña. — E. M.

BANDO.

Don Fernando Fernandez de Córdoba, Capitan general de Cataluña, etc. etc.

nados niños ejecutarán unas variaciones de Beriot para violin con acompañamiento de piano. Concluida la comedia la niña Llorens ejecutará en el piano unas variaciones sobre el último pensamiento de Weber compuestas por el maestro Hers. A continuación se bailarán boleras robadas (á 12). Despues el niño Llorens ejecutará en el violin un gran concierto de Beriot con acompañamiento de orquesta. Y se dará fin con el acto primero de la ópera, Hernani.—Entrada 4 rs. Cazuela 3. A las 7.

NOTA, Mañana se repetirá la grandé ópera, D. Sebastian.

Son altamente escandalosos y frecuentes los atentados que contra las vidas y haciendas de los pacíficos habitantes de este Principado se cometen por los cabecillas que mandan las partidas de facciosos y vagos que recorren el país. Los asesinatos cometidos en las personas indefensas de todo sexo y edad á quienes las autoridades legítimas mandan conducir partes y pliegos de uno á otro punto, los incendios repetidos de las propiedades y las prisiones que para el cobro de multas ó rescates verifican dichos cabecillas, me obligan, como protector de todos los intereses del pueblo catalán, á providencias que corten tan vandálica conducta. Entre las medidas que á este fin adoptaré oportunamente he dispuesto lo siguiente:

Artículo único. El que presentase vivo ó muerto á un cabecilla que mandase asesinar á cualquier paisano ó muger, incendiar casas ó propiedades de los habitantes de Cataluña, exigiese multas ó rescates cometiendo cualquiera otra clase de excesos en las poblaciones y campos, recibirá inmediatamente en premio de su servicio y dentro de las cuarenta y ocho horas dos mil libras catalanas con la seguridad de ser empleado dentro ó fuera de Cataluña si así lo desease para sustraerse de la venganza que contra él pudiera intentarse. Igual premio é indulto ofrezco al que preste dicho servicio si perteneciese á las bandas de trabucaires ó republicanas.

Cuartel general de Barcelona 22 de octubre de 1848.—Fernando Fernandez de Córdova.

Circular á los comandantes generales.

Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. capitán general se sirve prevenirme diga á V. E. que no obstante no haberse impuesto desde su entrada en este mando mas que una multa de 400 rs. que fue devuelta al ayuntamiento que la sufrió, quiere que de abolido desde luego este sistema; y que cuando alguna vez considere V. E. indispensable castigar alguna corporacion ó individuo con pena pecuniaria, lo ponga en conocimiento de S. E. con las circunstancias del caso para que su autoridad resuelva lo conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 21 de octubre de 1848.—El general gefe de E. M., Francisco de Mata.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Dice que la modificacion que ha sufrido el gabinete en Francia ha llenado de confianza á unos, y ha disgustado en extremo á otros: que dos de los nuevos ministros desempeñaron el mismo cargo en tiempo del rey destronado, y tanto basta para que no se pueda labrar el bien de su patria, y tanto sobra para que se procure sembrar por do quiera la alarma, gritando que se camina á una reaccion. Semejante conducta no es muy digna, pero guarda la mayor consecuencia con las últimas manifestaciones de ese partido que titulándose republicano por excelencia, se empeña en sostener que fuera de él, no hay nadie que profese amor y adhesion al sistema, y que este no ha de apoyarse en otros fundamentos que los que él indica, del partido que se fija mas en las personas que en otra cosa, y que por sostener la esclusiva, no ha vacilado en rechazar el sufragio universal, abjurando, sin rebozo alguno, de sus principios; pero el *Fomento* entiende que el general Cavaignac ha procedido con el mayor tino en el paso que acaba de dar, y que si medios ha de haber para consolidar el nuevo orden de cosas esta-

blecido, haciendo que renazca la perdida confianza, solo se han de encontrar en el camino que se ha emprendido. No pudiendo el *Fomento* decir mas de lo que dicen algunos periódicos de Paris sobre la cuestion del nuevo ministerio, traslada sus propias observaciones; felicita al gefe del poder ejecutivo de la nacion vecina, porque al parecer, se encuentra decidido á que su patria marche por el buen camino, por el único que debe seguir si ha de salir ilesa de los tiros que le asestán los vándalos sociales; y espone que la causa del orden es demasiado santa para que no escite sus simpatías, sea cualquiera el terreno en que se debata, y llámesa república ó monarquía el régimen de gobierno bajo cuyos auspicios se defienda.

Barcelonés. El periódico que acaba de citarse está en la opinion de que cuando un cuerpo está demasiado robusto, tiene tan comprometida su existencia, como cuando la tisis lo aniquila; en el primer caso, dice, la medicina aconseja quitar vida sangrando, y en el segundo quitar la decadencia. En el primer caso cree estan la Francia y la Inglaterra, y aunque en su concepto nosotros estaríamos en perfecta salud, si su plenitud no nos pesara tanto, no puede su política, que es la medicina del cuerpo social, dejar que la disfrutemos. Acaso añade, una liga de conquista sobre Africa y Asia donde abriríamos la puerta á la civilizaci6n, devolviéndoles las emigraciones que un tiempo nos enviaron, y equilibrando el mundo, descartaria á la Europa de su poblacion excesiva, y concederia á la que emigrase una mansión feliz, por mas que el adquirir-la sirviese á muchos de sepulcro. A su ver no hay medio: en la Europa desmoralizada no se cabe; ó hay que adoptar medidas de desahogo y de moralidad, ó en llegando á la barbarie por el disolvente camino que se ha emprendido, los mares crecerán en el imperio del mas fuerte con la sangre que derrame, para quizas parar luego en el mas férreo despotismo. Cree que una política previsora aconseja adelantarnos á los acontecimientos, y que tanto para sostener el paso mas nacionalmente aceptado cuanto para evitar que pudiese ajarse nuestro decoro con nuevas exigencias, com prometiendo nuestros intereses, valdria mas imponernos nosotros mismos las combinaciones que lo evitasea, llenos de abnegacion, ardiente fe y patriotismo.

El miércoles próximo á las diez de la mañana el Illmo. Sr. obispo de Puerto-Rico confirmará en la iglesia parroquial de los santos Justo y Pastor.

—En la funcion que, á beneficio de la madre del malogrado historiador y poeta D. Pablo Piferrer, se dió el sábadó por la noche en el teatro de *Santa Cruz*, se tocaron dos piezas instrumentales y cantáronse dos duos, nuevas composiciones asi estos como aquellas. Fue la primera: *Una lágrima á Piferrer!*, sonata fúnebre y alegórica compuesta por D. José Piqué, que es un tejido bien coordinado de ideas y motivos patéticos, encerrando conceptos que por su tristura y sentimiento interpretan bien el objeto á que la dedicara el autor. La otra pieza instrumental fue una bella sinfonía de D. Antonio Pasarell que contiene graciosos motivos con un *crescendo* desarrollado progresivamente hasta parar en magestuoso y lleno. Un duo del señor Piqué y otro de D. Carlos Grassi fueron las dos piezas vocales nuevas, ambas trabajadas con completa inteligencia artística, respirando á mas ternura el andante del último.—Los señores Derivis y Tamberlick cantaron el primero, y este último con la señora Rovelli el segundo; habiéndose esmerado dichos tres artistas en el buen desempeño de sus partes. El señor Sermattey se esforzó en cantar con sentimiento el aria del *Giuramento*, y la señora Sanchioli cantó con gusto y expresion la del *susp ro*.

El público aplaudió las nuevas piezas de música y la ejecucion de las ellas.

inclusos los coros; así como ya antes había aplaudido el desempeño de la comedia: *El compositor y la estrangera* en la que se lucieron la señora Perez y los señores Arjona, Parreño y Capó, y como aplaudió á su vez las poesías que leyeron las señoras Perez y Riso y los señores Parreño y Alba.—Habiendo llamado el público á los autores de las poesías, parece lo fueron de dos de ellas los señores Balagner y Alba, que comparecieron al palco escénico, y se pidió nueva lectura de la del 2.º.—Como se habían pedido á otros poetas composiciones en verso para ser leídas tambien en la escena, fue muy notable la supresion de ellas, y nada laudable en quien se tomó la libertad de suprimirlas; pues que con ello se hizo un desaire á los autores.

A pesar de que la empresa debia cubrirse de todos los gastos con el producto de la entrada, parece que hizo posteriormente alguna gracia, con lo cual dió una prueba de filantropía en favor de la desgraciada madre del esclarecido literato Piferrer.

La columna de Granollers alcanzó una gavilla facciosa, y le causó un muerto cogiéndole dos prisioneros.

—Sigue la presentacion. Segun los partes recibidos hoy, resulta haberse acogido implotando el indulto 17 facciosos. En Manresa lo verificaron 4 con sus armas. Se esperan muchos mas.

—Centellas 19 de octubre. Hace dias que no ocurre novedad en este punto ni sus alrededores, sino el continuo tránsito de columnas, sin que por ello dejen los matines de hacer sus correrías por estas montañas. Ayer á las dos de la tarde vimos pasar una banda de ellos de unos 400 hombres muy cerca de esta villa, como que oímos sus desaforados gritos de insulto contra el destacamento que se mantuvo tranquilo espectador de sus bravatas. Segun se supo iban mandados por Posas y Borges, y su direccion era hácia Collsuspina. Al momento fue avisada la comandancia general de Vich, pero hasta ahora ignoramos el resultado. Se hallan, no obstante, desanimados por la persecucion que sufren, por lo que no es extraño se presenten algunos acogidos á indulto. El otro dia lo verificó en este pueblo un jóven con su arma, que dijo ser natural de Vich. Las lluvias y vientos frios se han desplegado con bastante fuerza en este terreno, pero la cosecha del maiz se ha salvado. (Fomento).

—Mora de Ebro 18 de octubre. Dije en mi anterior que nada temiamos que temer de la faccion, que á decir verdad en todo el partido judicial de Gandesa siempre han sido mas que suficientes dos columnas de 100 hombres cada una para no darle ni un cuarto de hora de descenso; ahora podemos asegurar que nada tenemos que temer, porque los pocos facciosos que habia, ó sehan presentado ó se han ido á otro punto. En esta tenemos bastantes tropas para asegurar la tranquilidad en todo el partido.

—Tivisa 18 de octubre. Por un arriero que ha llegado de Cierba se sabe que la faccion del Maestrazgo puede darse como concluida, y aun añade que cuando salió de aquel pueblo se daba por cierta la noticia de haber muerto en una cueva de los puertos de Benifasá y Beceite el cabeçilla D. Domingo Forcadell: si esta noticia es cierta la faccion quedará reducida á partidas de 8 ó 10 hombres que acabarán por consuncion: ojalá acabaran así las contribuciones tan exorbitantes que pesan sobre nosotros. Vamos á ver si sucederá ahora lo que sucedió tiempo atrás en la construccion de carreteras desde Reus á Teruel, es decir si los trabajos quedaran reducidos á nada, y solo á pasar de tanto en tanto el arquitecto á cobrar sus honorarios.

—Montblanch 20 de octubre. Por aqui no ocurre novedad, nó así en el inmediato partido de Falset, en donde acostumbran á dormir los sublevados ó pasar la noche hasta en los mismos pueblos donde hay corto destacamento, tales como Cornudella. La tropa como que es la destinada en el destacamento, es escasa en fuerza, se cierra como no puede menos en el fuerte que es la iglesia, y los trabucaires campean por la poblacion, pasan la noche voceando con algun tiro por añadidura; cada qual se atranca en su casa, y obligan á abrir las tabernas. En Valls se han reunido algunas columnas para darles caza. Hace dos ó tres dias estuvieron los sublevados en Villarodona de donde sacarian alguna cantidad como acostumbran. (Barcelonés).

Noticia de los fallecidos en el dia 22 de octubre de 1848.

- Casados 1 — Viudos » — Solteros 1 — Niños 2 — Abortos »
- Casadas 1 — Viudas » — Solteras » — Niñas 1 —
- Nacidos. — Varones 11 — Hembras 5 —

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

Primera quincena del mes de octubre de 1848.

La escuadra del Pla de Cabra capturó en las inmediaciones de Creixell á Pe-

dro Rodriguez (a) Pera de la Claretà, natural de Altafulla, por hadron y ser reclamado por el señor juez del partido del Vendrell.

La escuadra de esta capital procedió en el dia 1.º del corriente y en el término de San Fost, á la detencion de Jaime Cuyás y Tayá, natural y vecino de dicho término, reclamado por el Excmo. Sr. Capitan general y fue conducido á la Ciudadela de esta plaza.

La escuadra de Riudoms capturó en el dia 3 y en la ciudad de Reus, á D. Juan Martell y á D. Juan Planas, naturales y vecinos de dicha ciudad, reclamados por el señor comandante militar de la misma, á cuya disposicion fueron puestos.

La escuadra de Perelada arrestó junto con una partida de tropa, en la noche del 3 y en el pueblo de Crespiá, á un hombre que dijo llamarse Manuel Rodriguez, natural de Jerez de la Frontera, al cual le fue ocupado un fusil ingles, habiendo cogido otro fusil á la gavilla titulada de republicanos á que pertenecia dicho Rodriguez, y que fue puesta en precipitada fuga, cuyas armas y preso quedaron á disposicion del señor comandante Lafont.

La escuadra de Sta. Coloma de Farnés con la columna de aquel distrito capturó en el dia 4 y en las cercanías de Masanet de la Selva, á José Casals, natural de Berga, Mateo Payró, Salvador Palmerola y Jaime Sala de Torelló, individuos de la faccion capitaneada por Estartús, todos ellos armados, y fueron puestos á disposicion del señor comandante de dicha columna.

Barcelona 16 de octubre de 1848.—El brigadier comandante.—José Vivé.

ANUNCIOS JUDICIALES.

—De orden del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio, se cita por el presente á D.^a Francisca Vidal, que habitaba en la calle Ancha, n.º 85, piso 2.º, para que dentro del término de segundo dia se presente en su despacho sito en la misma calle, n.º 40, al efecto de rendir cierta declaracion. Barcelona 18 de octubre de 1848.—Por su mandado—Jaime Tos, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES

Recaudacion de contribuciones directas de Barcelona. — Para dar cumplimiento á la orden del Sr. intendente de 2 de agosto último, sigue la relacion de los contribuyentes al subsidio que por no haber satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre vencido en 5 de dicho agosto, se hallan recargados con 4 mrs. en real.

Sexta clase. — Siguen los médicos y cirujanos.— 1636 D. Ramon Congost. 1657 Pablo Tomásé. 1659 José Puig. 1660 Ignacio Ricart. 1662 Ignacio Domenech. 1665 Miguel Guitart. 1668 José Bofill. 1669 Francisco Tresserra. 1670 Francisco Duran. 1671 Juan Orfila. 1672 Pedro Pablo Creuet. 1673 Antonio Gomez. 1674 Antonio Llovet. 1678 Antonio Coca. 1680 Jose Oriol Franquesa. 1685 Pedro Sinerol. 1689 Mariano Ferreras. 1692 Cayetano Lopez. 1693 Rafael Reynes. 1694 Cristóbal Sinerol. 1695 José Oriol Solá. 1697 Ignacio Pusalgas. 1698 José Mon y Costa. 1699 Ramon Mer. 1699 Juan Domenech.

Maestros de obras. — 1704 Felipe Ubach. 1707 Pablo Zambru y Badia. 1714 Benito Serra.

Procuradores. — 1718 Juan Bautista Arajol. 1721 Juan Petit. 1743 Jaime Oliva 1757 José Bahi.

Sastres. — 1776 Juan Amich. 1777 José Artigas. 1780 Francisco Borrell. 1781 Juan Badó. 1782 Jaime Brell. 1784 Mariano Beguerias. 1785 Vicente Brasó. 1787 José Camot. 1788 Francisco Casasampere. 1789 Antonio Cristofols. 1790 Antonio Ciurana. 1793 José Culell. 1797 Luis Estrada. 1799 José Galtés. 1800 Narciso García. 1801 Ramon Grill. 1802 José Llevada. 1805 Matías Milá. 1806 Francisco Mora. 1811 Antonio Orpi. 1816 Nicolás Presas. 1819 José Regas. 1821 Carlos Rumia. 1825 Vicente Amich. 1826 Pedro Abella. 1827 Francisco Braulad. 1828 José Badía. 1830 Francisco Brucarol. 1831 Salvador Bonay. 1832 Pablo Bruned. 1834 Francisco Busquets. 1835 Jaime Bauldrieh. 1837 Jaime Company. 1838 Jaime Colomer. 1841 Pedro Dunfand. 1842 Juan Domenech. 1844 Jaime Esteba. 1846 Ramon Palcó. 1849 Bernardo Floris. 1851 Carmen Gelada. 1852 José Jimenez. 1853 José Catalá. 1857 Juan Llansó. 1859 Ventura Masovila. 1861 Jan Massó. 1863 Ramon Planas. 1864 José Prujá. 1866 Vicente Piqué. 1867 Miguel Pagés. 1870 Julian Ribalta. 1873 Juan Soler. 1877 Manuel Valls. 1880 Pedro Anglada. 1881 Miguel Albumá. 1882 Francisco Amigó. 1883 Ramon Beltran. 1884 Miguel Boadella. 1886 Ignacio Bruguera. 1887 Estéban Batlló. 1888 Bartolomé Bas y Masiá. 1889 Tomás Colom. 1892 Narciso Tusell. 1893 Joaquin Tusell. 1894 Francisco Curtills. 1897 Onofre Estadella. 1898 Carlos Ferrando. 1899 Ramon Fonells. 1901 Marcos Fardas. 1903 Miguel Balard. 1904 Francisco Gustá. 1906 Antonio Galopa. 1907 Juan Lange. 1910 Miguel Martí. 1911 Pablo Muntand. 1912 José Miró. 1914 Gabriel Millacó. 1915 Felipe Mustich. 1616 Antonio Pellicer. 1917 José Petit. 1818 Juan Pagés. 1919 Juan Planas. 1920 Juan Puig y Cantallops. 1821 Juan Erró. 1922 Francisca Roca. 1924 Miguel Ruiz. 1927 Antonio Saladrigas. 1928 Antonio Solá. 1929 Gabriel Sagui. 1930 Juan Sivilla. 1931 Juan Solá. 1932 Salvador Saló. 1933 Jaime Sebastiá. 1935 Francisco Vila. 1936 Jaime Vilallonga. 1937 José Vilardell. 1938 Miguel Sivila. 1937 Pedro Martir Sala. 1937 José Martinez.

Tiendas de sombreros. — 1942 Vicente Figueras. 1953 José Toné. 1958 Antonio Morató. 1966 Félix Gili. 1966 José Bagaria.

Establecimientos de litografía. — 1967 Señores Sala y compañía. 1971 Valentin Jordana. 1976 José Antonio Sala. 1978 Francisco Campaña. 1979 Vilar y Torres. 1981 Señor Gibernat.

Tiradores y batidores de oro. — 1989 José Vilart y Pujol. 1993 Juan Foch y Domenech.

Hornos de cocer pan. — 2012 José Torres. 2013 Buenaventura Aute. 2022 José Guardia. 2025 Jaime Pica. 2027 Juan Boada. 2028 José Borrás. 2029 Estéban Campos. 2030 Gervasio Costa. 2031 N. Josalbas. 2032 Pedro Grau. 2038 Juan Moliné. 2039 Jaime Morros. 2049 Jacinto Batista. 2056 José Canals. 2057 José Casas. 2060 José Depares. 2065 José Grau. 2068 Pedro Martir Galí. 2075 Vicente Mas. 2080 Rafael Ribas. 2083 Ramon Sitjas. 2084 Antonio Solé. 2086 José Torres. 2097 María Mangot. 2099 Ramon Maresch. 2101 Antonio Planas. 2109 José Miñana. 2111 José Valls. 2112 Ramon Arenas. 2116 Agustin Mas. 2117 N. Mercader. 2119 Ramon Marqués. 2120 Francisco Jerlias y Perarnau. 2124 Salvador Vilapla. 2126 José Combrerella. 2127 Luis Gausell. 2128 Francisco Tudiri. 2128 Eugenio Bonafont. 2128 Pablo Mas. 2128 José Cortes. 2129 José Romea. 2129 Juan Condal. 2129 Jaime Mon. 2129 Andrés Guell. 2129 Pedro Martir Gallés. 2129 Ramon Bou.

Barcelona 17 de octubre de 1848. — Pedro Salame.

El cónsul 1.º del tribunal de comercio de esta ciudad de Barcelona y su partido por indisposicion del Sr. prior del mismo : Por cuanto en el acto de la junta que en el dia 18 del corriente celebraron los acreedores de D. Vicente Figueras, firmaron con D. Magin de Grau y Figueras, nieto del espresado D. Vicente Figueras, un convenio que ha pasado al tribunal el señor juez comisario del concurso ; por tanto, á tenor de lo prevenido en el art. 199 de la ley de enjuiciamiento, convoco á todos los que tuvieren derecho para oponerse á la aprobacion del referido convenio, á fin de que se preseñalen á delucirlo ante el tribunal dentro los ocho dias siguientes á la celebracion de aquel, con apercibimiento, que trascurridos estos sin haberse presentado á oposicion legal, se acordará su aprobacion procediendo de derecho. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mando expedir el presente que se fijará en los parages públicos y acostumbrados y se insertará en el boletín oficial de la provincia, y en los diarios de esta ciudad. Dado en Barcelona á 20 de octubre de 1848.—José Doria.—Por mandado de S. S.—José Manuel Planas, escribano secretario.—Lugar del Sello.

—Aduana nacional de Barcelona.—Nota de los buques entrados en este puerto en los dias que se espresan, procedentes del extranjero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.

Dia 20.—Vapor español Barcelonés, c. D. Juan Maristany, de Portvendres con gallinas y huevos: á las nueve.—Id. frances Elba, c. S. Gabriel, de Gibraltar con sanguijuelas, á las nueve.—Bergantin español Union, c. D. R. Ribas, de Christiansund con bacalao: á las diez.—Id. inglés Betuy, c. J. Evans, de Newcastle con carbon de piedra y otros efectos: á las diez.—Id. Triumph, c. J. Liggett, de Newport con id.: á las doce.

Dia 21.—Bergantin-goleta toscano Cavalier Marino, c. Lorenzo Pieruzzini, de Málaga de tránsito: á las ocho.—Corbeta española Dolores, c. D. P. Garcia, de Nueva Orleans y la Habana con algodón, duelas y cobre viejo: á las doce.—Bergantin inglés Ann, c. J. Hutton, de Newcastle con carbon, cook y ladrillos: á las doce.—Fragata noruega Catherine, c. Cristensen, de id. con carbon de piedra: á las doce.

Barcelona 21 de octubre de 1848.—Fernandez.

—Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 14962 rs. vn. procedentes de 211 imposiciones, siendo 8 el número de nuevos imponentes.—Se han devuelto 9786 rs. 10 mrs. á petición de 19 interesados.

Barcelona 22 de octubre de 1848.—El director de turno, Baron de Maldá.

—Sociedad económica barcelonesa de Amigos del pais.—Esta sociedad celebrará junta ordinaria en el salon de sesiones, hoy lunes veinte y tres de octubre á las seis de la tarde.—Por acuerdo del Sr. director, Antonio Carrera de Ortega, socio secretario.

—Compañía agrícola catalana.—Para acudir á las varias atenciones que pesan sobre esta compañía, y á fin de dar á la empresa mayor incremento y desarrollo, la direccion y junta administrativa-consultiva han acordado que se haga efectivo un dividendo pasivo de 1/2 por 100 sobre el valor nominal de cada accion, cuyo pago deberá verificarse desde el dia siete de noviembre próximo hasta el siete de diciembre inmediato. Lo que se avisa á los señores accionistas para su inteligencia y en cumplimiento del artículo 10 de la escritura social. Barcelona 22 de octubre de 1848.—P. A. de L. D., Francisco Carles, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Concluye el novenario de Sta. Teresa en la iglesia de Carmelitas Descalzas, y predicará hoy el Rdo. D. José Palau, Pbro.

La pia-union del Santo Rosario establecida en la parroquial de S. Jaime continúa hoy las gracias á espensas de una devota á su escelsa patrona nuestra Señora del Pilar, especial abogada contra la peste, y predicará el Pbro. don Francisco de Asis Mestres.

Continúa de gracia el novenario de las benditas almas del Purgatorio en la del Pino y predicará D. Ramon Maria Camps, Pbro.

En la capilla de nuestra Señora de los Dolores, segun costumbre de todos los años, se celebrará la fiesta del glorioso principe y arcángel S. Rafael: hoy vispera del santo despues de los ejercicios cotidianos se empezará el devoto novenario. Mañana dia de su festividad á las diez y cuarto se cantará solemne misa con asistencia de la música de la santa iglesia Catedral; y por la tarde á las cinco y cuarto se rezará la corona de la Virgen, se cantará el trisagio, luego la novena, concluyéndolo con los gozos del santo.

La ilustre y venerable congregacion de nuestra Señora de la buena muerte practicará sus devotos ejercicios á las seis de la tarde del presente lunes, haciendo la plática el R. Dr. D. Antonio Gali, Pbro.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 1133 qq. carbon mezcla (Italia) á 4 rs. 8 mrs. en el barco del patron don Miguel Lubrano. Otra de 566 qq. id. de id. á 4 rs. 8 mrs. en el de D. Antonio Sipriano.

AVISOS.

INSTRUCCIONES BREVES Y GARANTIZADAS bajo nuevos métodos por el quírografo D. Francisco de Ferrer. Conocimiento de lectura y de los caracteres de escritura francesa, inglesa ó española adquirido en el término de un mes. Conocimiento de los mismos con un simple auxilio de lectura en diez ó doce dias. — Cambio de la letra confusa ó corrompida en uno de los espesados caracteres en el término de cinco horas que pueden invertirse así en una leccion como en cinco. — El profesor ofrece sus servicios en la segunda y tercera instruccion fuera del es-

tablecimiento esclusivamente á señoras. Debe advertir sin embargo, que siendo su instituto de los de la clase pública, sus atenciones no le permiten á veces realizar el cumplimiento de su oferta, por cuyo motivo señoras de primera categoria se han aprovechado de la hora que se fija en el mismo para los de su clase y enseñanza. No se admite estipendio alguno en ambas instrucciones hasta realizado el objeto. Calle de la Merced, casa núm. 38 piso 1.º esquina á los arcos de los Encantes en la que hay de manifesto cuatro cuadros conteniendo muestras de letra cambiadas reuniendo circunstancias tan sinceras y garantizadas que ofrecen la mayor confluencia del resultado.

VENTAS.

EN LA PESCADERIA DE LA BOQUERIA se vende emperador bueno y fresco al precio de 13 cuartos la tercia.

PARTE COMERCIAL.

Para San Feliu, Palamos, Portvendres y Cete.

Saldrá de este puerto el dia 26 del corriente á las seis de la mañana el vapor Pourvoyeur. Se despacha por los señores Martorell y Boñil.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá de este puerto el 3 de noviembre á las ocho de la mañana el vapor Elba, de la fuerza de 180 caballos. Se despacha por los señores Martorell y Boñil.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.**Mercantes españolas.*

De Cádiz en 7 d. laud Virgen del Mar, de 49 t., p. Juan Bertran, con 500 fanegas garbanzos, 200 qq. sémola y 20 pipas aceite á los SS. Serra y Parladé.

De Valencia y Villanueva en 8 d. laud Corina, de 29 t., p. Juan Antonio Culler, con 47 sacos arroz, 59 de harina á D. Juan Fontanillas, 60 id. y 40 de arroz á D. José Francisco Carbonell, 88 id. y 60 cahices salvado á la Sra. viuda Aviñó y 33 sacos arroz á D. Juan Estrany.

De Torros y Vinaroz en 11 d. laud S. Agustin, de 13 t., p. Juan Bautista Lamba, con 100 cajas pasas y 60 @ patatas á D. Agustin Bori.

De Aguilas en 7 laud S. Joaquin, de 60 t., p. Gaspar Baldó, con 900 fanegas trigo á D. Joaquin Castelló, 600 id. á D. Ramon Comas y Salitre, 200 id. á los señores Alesans hermanos, y 35 qq. granada á D. Pedro Rodriguez.

De Valencia en 3 d. laud Sto. Tomás, de 27 t., p. Juan Honadez, con 400 sacos harina y 80 cahices salvado á D. Juan Cané.

De Vinaroz en 2 d. laud Deotero, de 19 t., p. Francisco Enrique Miralles, con 26 pipas aceite, 15 balas papel, 7 cascos pez y 2 de alquitran á D. Ramon Masó y Pascual, y 500 @ algarrobas á D. Federico Carbó.

De Benicarló en 2 d. laud Amalia, de 37 t., p. Gaspar Zapater, con 80 pipas vino á los SS. Serra y hermanos.

De la Coruña en 15 d. polacra-goleta Mariquita, de 83 t., c. D. Vicente Zaragoza, con 7500 ferrados trigo á los SS. Serra y Hermanos.

De Alicante en 10 d. pailebot Dolores, de 87 t., c. D. Juan Bautista Esplá, con 2020 fanegas trigo, 135 fardos espartería y 17 sacos pimienta á D. Juan Estrany.

De Valencia y su carrera en 23 1/2 horas vapor Barcelonés, de 96 t., c. D. Juan Maristany, con sedería y otros efectos y 39 pasajeros.

Ademas 28 buques de la costa de este principado con vino, sardina y otros efectos.

Despachadas el dia 20.

Vapor español Barcelonés, c. D. Juan Maristany, para Valencia con 12 fardos indianas, empesas y pañuelos.

Bergantin-goleta Jóven Casimiro, c. D. Gerónimo Galup, para la Coruña en lastre.

Polacra Amaltea, c. D. José Millet, para la Habana con 700 barriles y 115 sacos harina y 4 medias pipas vino.

Balandra Estrella, c. D. Miguel Cantallops, para Ciudadela con 9 cajas azúcar, 4 cascos sardina y 6 bultos mahones.

Laud Vapor, p. José Manuel Obiol, para Vinaroz en lastre.

Id. Angel de la Guarda, p. José Oller, para Alicante en id.

Id. Dolores, p. Pantaleon Privat, para Valencia en id.

Id. S. Antonio, p. Juan Bautista Orts, para Cullera en id.

Vapor francés Elba, c. Simon Gabriel, para Marsella con efectos de tránsito.

Bergantin-goleta inglés Thistle, c. W. Merecheand, para Palermo en lastre.

Ademas 5 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Idem el dia 21.

Corbeta española Amable Rosa, c. D. Andres Carrau, para Nueva Orleans en lastre.

Bergantin Pepita, c. D. José Tapias, para la Habana con vino, aguardiente, jabon, harina y otros efectos.

Polacra-goleta Cármen, c. D. Santiago Ripoll, para Alicante con cacao y 50 bultos con mahones, indianas y pañuelos.

Místico S. Rafael, c. D. Juan Domenech, para id. con cacao, palo y 20 fardos indianas y pañuelos.

Laud Dolores, p. Agustin Vicente Juan, para Vinaroz con efectos de tránsito.

Id. Buenaventura, p. Vicente Aguirre, para Valencia con 100 fardos indianas y pañuelos.

Id. Tridente, p. Pascual Sans, para id. con 100 fardos indianas y pañuelos y 200 qq. carbon de piedra.

Id. Concepcion, p. José Agustín Roso, para Alicante en lastre.

Id. Ampuritano, p. Bartolomé Barceló, para Alicante en id.

Id. Rayo, p. Rafael Llompert, para Palma con 20 bultos tejidos de algodón y algodón hilado.

Id. Virgen de Loreto, p. Pedro Morató, para Jabea en lastre.

Bombarda sarda Ntra. Sra. de la Misericordia, c. Próspero Schiaffino, para Civitavecchia en id.

Ademas 11 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 16 DE OCTUBRE.

Salidos de Clyde.

Día 13 de octubre.—Trovador, c. Mir. para Demerara.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de octubre.

Las columnas que hay en la Mancha destinadas á perseguir los facciosos que la recorren habrán recibido á estas horas un refuerzo considerable principalmente de caballería, el cual será bastante para que las operaciones se activen y produzcan resultados prontos y favorables.

—Un periódico publica la noticia que estos días habia circulado, de que en cuanto S. A. R. la serenísima señora infanta se halle enteramente restablecida, vendrá con su esposo á la corte para abrazar á sus augustas madre y hermana, y fijar en Madrid su residencia.

—La dimision que hace diez dias remitió desde Cataluña el general Orive del cargo de director de carabineros, ha sido admitida, designándose para sucederle á su antecesor el general Armero.

—Aunque estos días se ha dicho que el señor Orive, ex-director de carabineros iria de capitán general á Burgos, parece que continuará en Cataluña y que se encargará aquel mando á un general que ha desempeñado otros importantes.

(Parlamento.)

CORREO DE MADRID DEL 19 DE OCTUBRE DE 1848.

BOLSA DE MADRID DEL 19 DE OCTUBRE DE 1848.

Títulos del 3 por 100: Estan á 18 $\frac{7}{8}$ p^oo pap.

Títulos del 3 por 100: 22,200 rs. á 10 $\frac{1}{8}$ p^oo al contado. En títulos pequeños. 430,000 rs. á 9 $\frac{1}{4}$ p^oo al contado.

Cupones no llamados á capitalizar: Estan á 5 $\frac{1}{2}$ p^oo pap.

Deuda sin interes: Estan á 3 $\frac{1}{2}$ p^oo pap.

Láminas provisionales: Estan á 3 p^oo pap.

Deuda negociable de 5 por 100: Estan á p^oo din.

Acciones del Banco de San Fernando: á 44 pap.

Descuento de billetes, á 2 daño din.

NOTA. Después de la Bolsa quedó el 3 p^oo din. á 18 $\frac{3}{4}$.—El 5 p^oo din. á 9 $\frac{1}{4}$. Para títulos pequeños á — Deuda din. á

Billetes del Tesoro del anticipo de 100,000,000 de rs., á 68 p^oo valor.

Cambios. Londres á 90 días 48 d. 30 c. p. por 1 p. fuerte.—Paris á 8 d. v. 5 f. 8 c. p. por 1 peso fuerte.—Alicante 1 1/2 ben. pap.—Barcelona 3 ben.—Bilbao 3 beneficio.—Cádiz 2 ben. din.—Coruña 1 ben.—Granada 3/4 ben.—Málaga 2 ben.—Santander 1 3/4 ben. din.—Santiago par.—Sevilla 1 3/4 ben.—Valencia 1 3/4 ben. din.—Zaragoza 1 3/4 ben. pap.—Deseuento de letras á 6 por 100 al año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

Reales decretos.

Habiendo llegado á hacerse muy notable el abuso en que incurren diferentes personas que llevan fajas en sus uniformes sin tener derecho para ello, y otras que usan en los sombreros adornos de pluma blanca sin estar autorizadas al efecto; y deseando evitar la continuación de este desórden, y fijar de un modo estable lo que en este punto deba observarse para que en lo sucesivo no haya motivo á equivocaciones perjudiciales, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.^o Solo usarán faja, como insignia, los militares á quienes está concedido por sus ordenanzas, y los gefes políticos de provincia cuando ejerzan las funciones de su empleo.

Art. 2.^o Usarán pluma blanca en los sombreros unicamente los Ministros de la corona en ejercicio ó que lo hayan sido, los Capitanes generales de ejército, los grandes de España, cuando vistan uniforme de gefes de palacio ó de gentiles-hombres mios, y los que hayan pertenecido al antiguo Consejo de Estado.

Dado en palacio á 18 de octubre de 1848.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El presidente del Consejo de Ministros. El duque de Valencia.

Habiéndome hecho presente D. Manuel de Pando, marques de Miraflores, que su quebrantada salud no le permite continuar desempeñando el empleo de gobernador de palacio, que tuve á bien conferirle por mi real decreto de 28 de octubre del año próximo pasado, vengo en admitirle la dimision de dicho cargo, quedando sumamente satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y reservándome utilizar sus servicios en ocasion oportuna.

Dado en palacio á 18 de octubre de 1848.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El presidente del Consejo de Ministros. El Duque de Valencia.

—Los gefes políticos de las provincias de Valladolid, Búrgos, Alaya y Guipúzcoa, y el gefe civil de Irun dan parte por el telegrafo, con fecha 18 del corriente de no ocurrir novedad.

Por carta de nuestro corresponsal de Rio-Janeiro de fecha 19 de agosto último sabemos que arribó con averia á mediados de julio á aquel puerto, una fragata mercanté de la matrícula de Cádiz, capitan Inigo, llevando á su bordo 73 misioneros destinados á la islas Filipinas. La fragata, despues de haberse reparado, estaba aparejando para continuar su viage.

Nos apresuramos á dar estas noticias por lo que pueda interesar á las familias de los tripulantes y pasajeros de dicho buque.

—Se lee en el periódico ministerial de la mañana :

«De Bayona con fecha del 14 nos escriben que los enemigos del gobierno no cesaban de conspirar. Habían logrado introducir recientemente 37 fusiles en España ; pero el destacamento de Urdax se apoderó de ellos. No se sabe si pertenecian á los carlistas ó á los progresistas , ó si eran bienes comunes. Aumenta la incertidumbre el saber que los montemolinistas habian recibido dinero con el cual han pagado sus deudas , pero no han dado nada á sus aliados, al paso que los progresistas confesaban ya que no tenian esperanza alguna de fomentar una insurreccion en España. El general Elio se hallaba oculto en Bayona. Es de esperar que el subprefecto sabrá descubrirlo , y cumplir las órdenes terminantes que ha recibido de Paris. (España.)

Hemos recibido algunas comunicaciones de varios puntos del reino, suplicándonos llamemos la atencion del gobierno para que se den cuanto antes los billetes del Tesoro que ofrecieron cuando se exigió la contribucion ya recaudada del anticipo forzoso de los cien millones ; y como haya llegado á nuestro conocimiento que está próximo tal vez el dia en que ha de verificarse el reparto de los espresados vales, creemos de nuestro deber el hacer pública esta queja , por si conseguimos que se abrevie la operacion, á beneficio de los pueblos.

—Parece cosa resuelta por el gobierno que el cargo de director general de policía de esta provincia queda unido, como antes estaba, al gobierno político. El señor de Enciso va de gefe político á Sevilla. (Espectador.)

Dice un periódico :

Se hallan á buen recaudo en la cárcel de Corte gran parte de otra benemérita compañía dedicada al inocente trabajo de falsificar títulos del 4 por 100. Se practican las mas esquisitas diligencias á fin de ver si es posible recoger la insignificante suma de 30 millones que andan circulando por esos mundos de Dios. En esta operacion dícese que estan interesados algunos personajes del partido moderado.

Leemos en el mismo :

Habiendo pasado á ser propiedad de la hacienda pública el edificio donde se halla el teatro del Museo y los demas contiguos á él, que hasta aqui se han considerado como pertenecientes á la familia del señor conde de Gastejon , se cerrará de un dia á otro dicho teatro. (Esperanza.)

Ha llegado á esta corte el Excmo. Sr. general D. Anselmo Blaser, director que ha sido de infantería. (Clam. Púb.)

En una refriega habida en Ayora ha sido muerto el cabecilla centralista Espinós. (La Reforma.)

Leemos en la España :

Antes de anoche se hicieron algunas prisiones, principalmente en los barrios bajos y en la calle de Toledo.

Nos han asegurado que estas prisiones son efecto del descubrimiento de un *complot* en sentido republicano.

—Las tropas destinadas en la Mancha al estoramiento de la gavilla de Peco, han sido aumentadas con caballería. Es muy regular que den pronto cuenta de los rebeldes, y mas pronto si les ayudan los pueblos, como esperamos, y es natural y les conviene.

—Se nos asegura que el señor D. Manuel Bertrán de Lis, diputado de los mas ilustrados y notables, ex-ministro de Hacienda, se está disponiendo para marchar á Turin á desempeñar el alto puesto diplomático que debe ejercer en representación de la Reina de España cerca de la corte de Cárlos Alberto.

(Popular.)

Valencia 20 de octubre.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—El Excmo. Sr. Capitan general de estos reinos desde su cuartel general de San Mateo ha dirigido con fecha 16 del actual al señor general segundo cabo la circular siguiente:

Con el fin de proceder con todo acierto y de asegurar la subsistencia á los que se han acogido á indulto, ó lo verificasen en lo sucesivo, libertándoles al mismo tiempo del furor de los que, animados todavía de un espíritu insensato de rebelion, recorren dispersos parte del pais, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Los que se han presentado á indulto ó se presentaren antes de fenecido el plazo que he acordado y deseen permanecer en el pais, se trasladarán con el salvo conducto que se les espida al pueblo en que quieran residir, si en él hubiese destacamento, y en caso contrario al mas próximo que lo tenga.

2.º Los que se han acogido ó acogieren á indulto y deseen pasar á otros puntos de la Peninsula, se presentarán en Valencia al señor general segundo cabo para recibir el pasaporte que les espedirá con la presentacion del indulto, en el que se espresará el punto á donde vayan á residir, recibiendo ademas el que lo solicitare los ausilios de marcha que aqui no pueden facilitárseles por carecerse de fondos.

3.º Los indultados que deseen pasar á Cataluña se reunirán y permanecerán en Castellon, interin el capitan general de Cataluña me conteste á la consulta que he creido conveniente dirigirle, atendido el estado de aquel pais, acerca de si halla algun obstáculo en que se cumplan los deseos de los que se hallen en este caso.

4.º Los que tambien se hubieren acogido á indulto dentro del plazo marcado y deseen pasar á Francia, se trasladarán como los anteriores á Castellon, hasta tanto que me autorice el gobierno para espedirles los pasaportes para el extranjero, cuya gracia solicitarán de él los interesados por medio de solicitudes que cursaré con apoyo.

5.º Los comprendidos en los artículos 2.º, 3.º y 4.º, interin permanezcan en Castellon y durante los dias que se conceptúen necesarios para llegar á la frontera de Francia ó bien al punto de la Peninsula para el que se les espida pasaporte, serán ausiliados con 6 rs. diarios los que pertenezcan á la clase de gefes, con 4 los capitanes y oficiales y con doce cuartos las clases de tropa, á cuyo efecto doy las órdenes convenientes al señor general segundo cabo y comandante general de Castellon, á cuya primera autoridad se presentarán los indultados á que se refiere la prevencion 2.ª, verificándolo á la última los comprendidos en la 3.ª y 4.ª.

6.º El gefe militar comandante de punto ó autoridad ante quien se verifique la presentacion de cualquier individuo de las facciones, me remitirán las noticias que pedí en la circular de 11 del actual, necesarias para la observancia de las anteriores prevenciones.

7.º. Además de los socorros á que se refiere el art. 3.º, recibirá todo indultado la ración de pan y etapa en los dias que empleen para trasladarse al punto que se les marque en el indulto, cuyo auxilio facilitarán los pueblos del tránsito con cargo á la intendencia militar, para lo que los gefes ó comandantes de columna autorizarán esta prevencion con su firma en los mismos salvos conductos. De igual auxilio disfrutarán siempre que acrediten debidamente su pobreza los que sean naturales de este pais, y no se les permita residir en el pueblo que hubiesen elegido por no estar fortificado, obligándoles á trasladarse al mas próximo que lo esté, cuyo socorro estará obligado á suministrarle el ayuntamiento del pueblo en que interinamente residan con cargo al de su vecindad ó naturaleza. Cuartel general de S. Mateo 16 de octubre de 1848.—Villalonga.—Sr. general segundo cabo.—Es copia.—El coronel gefe de estado mayor, Fernando Correa.

El mismo Excmo. Sr. capitan general de estos reinos desde su cuartel general de S. Mateo dice con fecha 17 del actual al Sr. general 2.º cabo lo que copio.

El brigadier D. Rafael Lopez Ballesteros, que se ha hecho altamente recomendable, tanto por el celo y actividad que ha desplegado en la persecucion de los rebeldes, cuanto por la inteligencia y acierto con que ha secundado mis disposiciones para establecer la linea de bloqueo á la derecha del Ebro, me dice con fecha de ayer desde Cherta lo siguiente.—Excmo. Sr.: A las ocho de la noche he llegado á este punto, despues de haber dejado en las Roquetas la fuerza de San Fernando que hoy pernoctará en Santa Bárbara; he recorrido todo el territorio intermedio entre los puertos y este pueblo, por constarme el estado de desorganizacion en que se encontraba la faccion de Rafael Mayor, habiendoseme presentado 23, verificándolo cuatro en Tortosa, todos naturales de este pueblo, y con su correspondiente armamento, como V. E. verá por la relacion que acompaño.—El cabecilla Rafael Mayor ha quedado solo con siete facciones con intencion de pasar el Ebro, y para impedirlo, esta misma noche hago salir alguna fuerza que cubra el vado de Benifallet.—V. E. puede estar bien persuadido que estas tropas no descansarán un momento en perseguir á los enemigos, aprovechando el estu- por que se sigue por todas partes.—Ademas de los 27 individuos de que trata la preinserta comunicacion, se han presentado otros 15, de los cuales varios se titulan oficiales; y por el gefe civil de Tortosa se me anuncia con referencia á noticias fidedignas la muerte del cabecilla Forcadell, ofreciéndome mayores detalles acerca de este suceso tan luego como los adquiera.—Lo que digo á V. S. para su conocimiento y con objeto de que se inserte en los periódicos de esa capital para satisfaccion de sus leales habitantes. Dios etc.—Juan de Villalonga.—Sr. general segundo cabo de esta capitania general.—Es copia.—El coronel gefe de estado mayor, Fernando Correa. (D. M. de V.)

Zaragoza 19 de octubre.

Capitania general de Aragon.—E. M. De las comunicaciones que ha recibido el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, se deduce que la columna de este ejército al mando del coronel comandante D. Fernando de Gispert, batió y dispersó el dia 11 del actual á las facciones de Arnau, Uribarri y Perez, en el punto de Monegro, causándoles la pérdida de tres muertos, varios heridos, armas y efectos, y ocupar los caballos de los tres cabecillas y la cartera del primero, siendo algunos restos de estas gavillas alcanzados al siguiente dia por fuerza de la misma columna, que consiguió poner en fuga al grupo que formaban y cogier un caballo.

En Cantavieja y otros puntos del distrito de Valencia se han presentado á indulto hasta 34 individuos procedentes de la faccion, entre ellos doce oficiales y el asistente del cabecilla Arnau.—Lo que de órden de S. E. se hace saber por medio de los periódicos de este distrito para conocimiento del público. Zaragoza 17 de octubre de 1848.—El coronel gefe de E. M., y por su indisposicion el teniente coronel comandante del cuerpo.—Juan de Taravillo.

(Esmeralda.)

Bolsa de Paris del 17 de octubre. — A pesar del voto de confianza de la asamblea nacional, la renta no pudo sostenerse al precio de apertura. En los corredores se hicieron negociaciones á 69 f. 15 c. antes de la bolsa, mas desde que esta quedó abierta, bajaron las operaciones hasta á 68 f. 80 c. Se hacen circular rumores alarmantes acerca los asuntos de Italia y de Alemania, pero nada tienen oficial. Hay que atribuir la baja al gran número de títulos que cada dia van saliendo á plaza.—El 3 p. 0/0 abierto á 44 f. 50 c. se negoció lo mas bajo y cerró á 44 f. 35 c.—El 5 p. 0/0 que abrió á 69 f. se negoció lo mas bajo y cerró á 68 f. 65 c.

Bolsa de Londres del 16 de octubre.—Tres p. 0/0 consolidados 84 7/8 5.—Tres p. 0/0 español, 22 1/2.—Cinco p. 0/0 id. 10 3/4 11 1/4.—Deuda pasiva id., 2 3/4 7/8.

Paris 17 de octubre.

En la sesion de ayer, la asamblea discutió la peticion que en nombre del gobierno hizo M. Dufaure de la cantidad de 100,000 francos para fondos secretos, y despues de algunos debates bastante largos, quedó aquella aprobada por 570 votos contra 155.

—Los periódicos de Viena del 11 son de poco interes. En la mañana de aquel dia la Dieta envió otro correo á Jellachich pidiéndole que declarase que habia pasado la frontera con intencion pacifica y que se retirase por la Styria bajo la pena de ser tratado como un enemigo. De su respuesta debia depender el que la Dieta permitiese á los húngaros que tambien pasasen la frontera. Decíase, no obstante, que estos últimos lo habian efectuado cerca de Wieselbourg. La Dieta habia ordenado un levantamiento general del pais, para lo que salieron emisarios de Viena.

—Una carta de Krems del 9 dice lo que sigue: «Entre once y doce de esta mañana pasó por esta poblacion dirigiéndose á Olmutz por Snaym el emperador de Austria escoltado por 5 ó 6000 hombres del ejército y 4 piezas de artilleria, yendo en la comitiva de 20 á 30 carruages. Su recibimiento tanto en esta ciudad como en Stein, ha sido grave y silencioso, no habiéndose mostrado en ellas aprobacion ni desagrado. Los guardias nacionales de las mismas quisieron romper el puente sobre el Danubio para que el emperador no saliese del Archiducado, pero su intento quedó frustrado.

Marsella 19 de octubre.

El *Contemporáneo de Roma* del dia 10 dice que corrian rumores de que iba á retirarse el ministerio Rossi.

La comision nombrada por el ministro de la guerra para examinar la conducta del general Durando, en el tiempo que mandó las tropas pontificias, despues de haber examinado los hechos y los documentos correspondientes, ha declarado por unanimidad que las acusaciones que se dirigan al general no tenian ningun fundamento.

El rey de Cerdeña ha amnistiado á todos los soldados que despues de los sucesos del 25 de agosto se habian retirado al seno de sus familias y permanecian en ellas por temor de ser castigados como desertores.

E. R. — ANTONIO BRUSTI.